

doscientas doce mil novecientas veinticinco pesetas (6.212.925 pesetas).

Mérida, 21 de abril de 1993.

El Secretario General Técnico,
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 19 de abril de 1993, por la que se procede al pago de Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Nuevos depósitos de abastecimiento a la Mancomunidad de Llerena».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento de Puebla del Maestre.
Día: 04-05-93.
Hora: 11.00.

Ayuntamiento de Villagarcía de las Torres.
Día: 04-05-93.
Hora: 12.30.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 19 de abril de 1993.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ.

Asciende el pago de Justiprecio a la cantidad de: Cuatrocientas noventa y nueve mil diez pesetas. (499.010 pesetas).

OBRA: NUEVOS DEPOSITOS DE ABASTECIMIENTO A LA MANCOMUNIDAD DE LLERENA.
TERMINO MUNICIPAL DE PUEBLA DEL MAESTRE.

Propietario:
Demetrio Abril Sánchez
Rafael Ramos Cañamares
José Salguero Sánchez
José Pizarro Abril

OBRA: NUEVOS DEPOSITOS DE ABASTECIMIENTO A LA MANCOMUNIDAD DE LLERENA.
TERMINO MUNICIPAL DE VILLAGARCIA DE LAS TORRES.

Propietario:
Alfonso Bordallo Donaire
Manuel Bordallo Donaire
Francisco Bordallo Rodriguez
Jesús María Bordallo Medina
Juan Medina Pizarro
Purificación Ruiz Mimbbrero
Andrés Suescun Martín
José Mota Buenavista

ORDEN de 19 de abril de 1993, por la que se procede al pago de Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento de agua a la Mancomunidad de Nogales. 2.ª fase».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento de Badajoz.
Día: 03-05-93.
Hora: 10:00.

Ayuntamiento de Corte de Peleas.
Día: 03-05-93.
Hora: 11.00.